

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**40**

#### COLLADO MEDIANO

##### PERSONAL

Por acuerdo del Pleno, celebrado el 21 de julio de 2022, se han aprobado inicialmente las siguientes modificaciones en la plantilla municipal del personal del Ayuntamiento de Collado Mediano:

Creación de las siguientes plazas:

Denominación: educadora infantil.

Naturaleza: laboral.

Número de plazas: 3.

— 2 plazas jornada parcial de 25 horas.

— 1 plaza jornada completa.

Grupo/subgrupo: C1.

Titulación académica: Técnico Superior en Educación Infantil.

Forma de provisión: turno libre.

Retribución:

	JORNADA COMPLETA		JORNADA PARCIAL (25 HORAS)	
	MES	AÑO	MES	AÑO
SALARIO	1.779,81	24.917,34	1.271,29	17.798,06
S.S. EMPRESA	655,11	9.171,54	467,94	6.551,16
<b>TOTAL</b>	<b>2.434,92</b>	<b>34.088,88</b>	<b>1.739,23</b>	<b>24.349,22</b>

TOTAL ANUAL TRES EDUCADORAS	
SALARIO	60.513,46
S.S. EMPRESA	22.273,86
<b>TOTAL</b>	<b>82.787,32</b>

Segundo.—Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días hábiles mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

En Collado Mediano, a 1 de agosto de 2022.—El alcalde en funciones, José Antonio Blasco Fraile.

(03/15.888/22)

